INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Nro. OC 53 DE 2024

INVITACIÓN A COTIZAR ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Nro. OC 53 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL Y EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 5 DEL GRUPO 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Agosto 15 de 2024

1. FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución JD 05 del 06 de agosto de 2021, la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, aprobó el Manual Interno de Contratación como Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- del orden municipal, con el fin de adecuar la contratación de la empresa para que, de manera eficiente, eficaz y oportuna realice las actividades inherentes a su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución de la interventoría objeto de la presente invitación se estima en QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ML ($511.383.297) INCLUIDO IVA DEL 19% INCLUIDO I.V.A, respaldado en el Certificado DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 974 y 975 del 9-07-2024 respectivamente aprobado por la Subgerencia de Estructuración de Proyectos de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU-, la Dirección Financiera y la Ordenadora del Gasto.

3. DEPENDENCIA INTERESADA

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la presente contratación es de **CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO,** contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. PROCEDIMIENTO

El presente proceso de selección se lleva a cabo bajo la modalidad de **ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS,** por ajustarse a lo contenido en el artículo 26 "ORDENES DE COMPRA DE BIENES,

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Nro. OC 53 DE 2024

SERVICIOS Y OBRA", de la Resolución JD 05 del 06 de agosto de 2021, Manual de Contratación donde se establece el procedimiento para esta modalidad, ya que el presupuesto no supera mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV).

6. RECEPCIÓN DE POSTURAS DE INVITADO A COTIZAR

En la fecha señalada en el cronograma de actividades de la invitación a presentar cotizaciones, se recibieron las siguientes:

COTIZACIÓN Nro.	COTIZANTE	NIT.	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	890.929.122-8	02-08-2024	3:11 PM
2	FORTICO INGENIERIA SAS	800251303-5	05-08-2024	9:45AM

7. TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

El informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II el día 12/08/2024. Por el término de un (1) día hábil, quedando en traslado hasta el día 13 de agosto de 2024 a las 17:00.

Durante este término los proponentes podían presentar las observaciones, aclaraciones u objeciones que consideren pertinentes y subsanar lo procedente.

8. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME PRELIMINAR

Dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación preliminar los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones de la siguiente forma:

1. ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS

1	**DE:** ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS **FECHA:** 13 DE AGOSTO DE 2024 **ASUNTO**: Subsanación Aporta Copia de registro único tributario (RUT **RESPUESTA:** Atendiendo lo aportado se allega al proceso contractual copia del RUT

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Nro. OC 53 DE 2024

9. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se verificaron los requisitos habilitantes y evaluó la propuesta conforme a la ficha técnica y carta de invitación así:

Se considerarán HÁBILES aquellas cotizaciones que obtengan la calificación "ADMISIBLE" en todos los requisitos habilitantes establecidos en la ficha técnica.

9.1. ASPECTOS HABILITANTES

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de las cotizaciones en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros por parte del comité de evaluador establecido para el proceso de selección y se concluye:

POSTURA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	OBSERVACIONES
1	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver informe jurídico, técnico y financiero
2	FORTICO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver informe jurídico, técnico y financiero

** - Ver anexos de evaluación financiera, jurídica y técnica*

10. CALIFICACIÓN DE POSTURAS

Se procede con la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios establecidos en la Ficha Técnica, los cuales corresponden a los siguientes:

MAYOR PUNTAJE ARRENDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)

NÚMERO	INGRESAR VALORES (SOLO POR EJEMPLO)	% respecto al Presupuesto oficial	POSTOR	Valor posturas corregidas que no superen el Presupuesto oficial Antes de IVA	VALOR COSTO DIRECTO DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (ANEXO 9) (Para cálculo de medias)	Valor posturas corregidas por encima de la Media	CUMPLIENO CUMPLE CONDICIONES ANEXO 9 - RECHAZADO entre en la medias y no tiene puntaje	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INSTAURACIÓN DE UN PROGRAMA DE GERENCIA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO S Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE FINAL	DESCUENTOS POR CONTRATOS EN EJECUCIÓN	PUNTAJE FINAL	POSTOR CON MAYOR PUNTAJE	OBSERVACION
01	$ 425.250.305	99,95%	FORTICO INGENIERIA S.A.S	$ 425.250.305	$ 425.250.305	$ 425.250.305	CUMPLE	347,95	110	40	50	532,5		7,5	960,0		667,95		
02	$ 421.782.340	98,15%	ARRENDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)	$ 421.782.340	$ 421.782.340		CUMPLE	348,68	110	40	50	532,5		7,5	959,0		668,68	ARRENDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)	
03																			

** - Ver anexo de evaluación técnica*

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONSOLIDADO
ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Nro. OC 53 DE 2024

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

MAYOR PUNTAJE ARRENDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)

NÚMERO	INGRESAR VALORES (SOLO POR EJEMPLO)	% respecto al Presupuesto oficial	POSTOR	Valor posturas corregidas que no superen el Presupuesto oficial Antes de IVA	VALOR COSTO DIRECTO DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (ANEXO 8) (Para calculo de medias)	Valor posturas corregidas por encima de la Media	CUMPLIENO CUMPLE CONDICIONES ANEXO 5 - RECHAZADO entra en la medias y no tiene puntaje	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INSTAURACIÓN DE UN PROGRAMA DE GERENCIA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO S Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE FINAL	DESCUENTOS POR CONTRATOS EN EJECUCIÓN	PUNTAJE FINAL	POSTOR CON MAYOR PUNTAJE	OBSERVACION
01	$ 425.230.305	98,95%	FORTICO INGENIERIA S.AS.	$ 425.230.305	$ 425.230.305	$ 425.230.305	CUMPLE	247,95	110	40	50	532,5		7,5	988,0		987,95		
02	$ 421.702.340	98,15%	ARRENDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)	$ 421.702.340	$ 421.702.340		CUMPLE	348,95	110	40	50	532,5		7,5	998,0		998,95		ARRENDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)
03																			

12. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios y parámetros de evaluación establecidos en la carta de invitación, la ficha técnica, se concluye que la propuesta presentada por el Proponente **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.**, representada legalmente por CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO, con C.C. 70.075.032, en el marco de la ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Nro. OC 53 DE 2024 y por valor de $501.897.185 incluido IVA, la cual se encuentra ajustada a los requisitos de participación establecidos para el presente proceso, y constituye la mejor postura y el mejor puntaje, razón por la cual, se recomienda proceder con la aceptación de su propuesta.

A. ANDRES USUGA A
ANDRES USUGA AGUIRRE
ROL TECNICO

SANTIAGO MESA ARANGO
ROL LOGISTICO

SANDRA PATRICIA BECHARA
ROL JURÍDICO